

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA  
N° 009-2014-CO-PC-UNF**

60

Sullana, 14 de Enero de 2014

**VISTO:**

El OFICIO N° 023-2014-OGPP-UNFS de fecha 14 de enero de 2014, PROVEIDO N° 36-2014-UNF-CO-P de fecha 14 de enero de 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

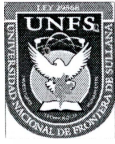
Que, mediante OFICIO N° 023-2014-OGPP-UNFS del 14 de enero de 2014 la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que ha tomado conocimiento que la nueva sectorista de la Dirección General de Presupuesto Público – MEF que tendrá a cargo el proceso presupuestario de la Universidad Nacional de Frontera es la Sra. Karen Aguilar Vargas, con quién se ha coordinado para sostener una reunión de trabajo con el fin de realizar algunas consultas relacionadas con la aplicación de la Ley de Presupuesto vigente, en especial las disposiciones para realizar modificaciones presupuestarias en relación a la partida 1 Personal y Obligaciones Sociales, dado que el plazo para ejecutarlas es sólo el mes de enero-2014 y otras relacionadas con los contratos administrativos de servicios. Asimismo, se ha coordinado con el sectorista de la Dirección General de Recursos Públicos para revisar la propuesta de tabla de conceptos remunerativos de las plazas de docentes a contratar para su revisión. En ese sentido, solicita autorizar se le brinde las facilidades necesarias concernientes en pasajes por vía terrestre servicio especial Piura-Lima -Piura y dos días de viáticos según su cargo, durante los días 16 y 17 de enero de 2014. Finalmente indica, que respecto de la certificación presupuestaria del egreso que implica dicha comisión de servicios, la estructura de gastos a utilizar es la siguiente: Secciones Funcional: 019 Acciones de Planificación. Partidas de Gasto: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte. 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones. Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante PROVEIDO N° 36-2014-UNF-CO-P de 14 de enero de 2014, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, solicita a la Secretaria General, proyectar la Resolución pertinente autorizando el viaje por Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, los días 16 y 17 de enero de 2014 a fin de participar de las reuniones de trabajo indicadas por la Funcionaria, debiéndose considerar los pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura), así como 02 días de viáticos, según su categoría;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario: Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, durante los días 16 y 17 de enero de 2014, para participar de las reuniones de trabajo con la nueva Sectorista de la Dirección General de Presupuesto Público – MEF que tendrá a cargo el proceso presupuestario de la Universidad Nacional de Frontera, así como con el Sectorista de la Dirección General de Recursos Públicos para revisar la propuesta de tabla de conceptos remunerativos de las plazas de docentes a contratar;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM;





**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA  
N° 009-2014-CO-PC-UNF**

59

Sullana, 14 de Enero de 2014

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios, de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, durante los días 16 y 17 de enero de 2014, brindarle pasaje por vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y dos (02) días de viáticos de acuerdo a su categoría para participar de las reuniones de trabajo con la nueva Sectorista de la Dirección General de Presupuesto Público – MEF que tendrá a cargo el proceso presupuestario de la Universidad Nacional de Frontera, así como con el Sectorista de la Dirección General de Recursos Públicos para revisar la propuesta de tabla de conceptos remunerativos de las plazas de docentes a contratar.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Oficina General de Administración, implementar el egreso que ocasione otorgar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot; pasaje por vía terrestre servicio especial (Piura – Lima – Piura) y 02 días de viáticos, de acuerdo a su categoría.

**ARTICULO TERCERO.-** Establecer que la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, presente un informe de las actividades desarrolladas con motivo de la presente resolución y realicen la respectiva rendición de cuenta y gastos.

**ARTICULO CUARTO.-** Cargar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

**(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO,** Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

**(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA,** Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OG AJ, OGA, RR.HH, OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE